

MENDOZA, **18 NOV 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 21432/2015, en las que la Secretaría Administrativa Financiera solicita se le otorgue el “Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función” al señor Diego Alejandro ACEVEDO;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se justifica en el hecho de que el señor ACEVEDO realizó tareas de servicios generales en horario extendido durante los meses de agosto y septiembre del año 2015, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la actividad de la Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el “Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función”, al señor Diego Alejandro ACEVEDO (Legajo 24.090), según el siguiente detalle:

- . **Cargo sobre el que se aplica el adicional:** Categoría 4 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios
- . **Objeto:** Compensación por trabajos realizados en los meses agosto – septiembre 2015
- . **Período:** pago por única vez
- . **Monto:** PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 7.400.-)

ARTÍCULO 2º.- El monto del gasto emergente de la aplicación del “Sistema de Adicional por Carácter Crítico de la Función” reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente Adicional, se imputará a las Economías del Inciso I – GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2015 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 527 / 15